

## **Criterios de selección y permanencia de revistas de enfermería en la base de datos LILACS - Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud**

Mayo/2018

La metodología LILACS es un componente de la Biblioteca Virtual en Salud en continuo desarrollo, constituido de normas, manuales, guías y aplicaciones, destinados a la recogida, selección, descripción, indexación de documentos y generación de bases de datos. Esta metodología se desarrolla desde 1982, y surgió ante la necesidad de una metodología común para el manejo descentralizado de la literatura científica en salud producida en Latinoamérica y el Caribe.

En 2005, se creó la Red BVS Enfermagem Brasil. Su principal fuente de información especializada es la base de datos de enfermería - BDENF. BDENF indexa literatura convencional y no convencional producida por Enfermería en Brasil.

Desde entonces, BVS Enfermagem Brasil ha establecido un flujo de evaluación de revistas para indexación en BDENF. A partir de 2011, en acuerdo con BIREME/OPAS/OMS – Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, también es responsable de la evaluación de revistas de enfermería para LILACS. Adopta, como referencia, los criterios LILACS establecidos en 2008 y crea, como instancia responsable del proceso de evaluación y selección de revistas, el Comité de Evaluación de Revistas de Enfermería con representantes de editores de las revistas de enfermería reconocidos en el área.

Con el crecimiento de la Red BVS Enfermagem Brasil para el escenario iberoamericano, en 2012 se crea BVS Enfermería Internacional, iniciativa de carácter regional que también expande sus objetivos y misión al campo de la evaluación de las revistas de enfermería en

este ámbito. Como consecuencia de dicho movimiento, se instituye el Comité Internacional de Evaluación y Selección de Revistas, incluyendo aquéllas indexados en la base LILACS.

El objeto del presente documento es orientar sobre los requisitos editoriales y de calidad científica, exigidos para las revistas de enfermería de Latinoamérica y el Caribe indexados en LILACS, fortaleciendo de modo sostenible el desarrollo de esta colección y que debe servir de guía para los editores y centros cooperantes de BVS Enfermería Internacional, responsables de la selección e inserción de la producción científica y técnica de calidad publicada en sus países e instituciones.

Los criterios de evaluación y permanencia de revistas de enfermería de LILACS Regional están basados en los criterios LILACS de ámbito regional, presentados en la XI Reunión de la Red Internacional de BVS Enfermería realizada en Lima/Perú (25/09/2017) revisados por LILACS/BIREME y aprobados en la 16<sup>a</sup> Reunión del Comité Consultivo de BVS Enfermería. Tales criterios han entrado en vigencia en junio de 2018.

## **1. Responsabilidad y proceso de selección de revistas de enfermería para la base de datos LILACS/ Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud**

El Comité Internacional de Evaluación y Selección de Revistas de BVS Enfermería es responsable de la evaluación permanente de revistas del área de enfermería en el ámbito iberoamericano, para inclusión o exclusión del índice, seguimiento de la calidad de las revistas con emisión de informes con recomendaciones de mejora a los editores de las revistas, análisis de la producción científica nacional e internacional, actualización continua de los criterios de evaluación y selección de revistas LILACS Enfermería, promoción de estudios sobre la producción científica de enfermería e intercambio de experiencias con BIREME para garantizar uniformidad en el proceso de evaluación de revistas.

El proceso de evaluación de revistas de enfermería para la base de datos LILACS incluye dos etapas: normalización y contenido/mérito científico.

La revista que no cumpla con los criterios mínimos exigidos para aprobación, recibirá un informe con recomendaciones y sugerencias de mejora, elaborado por el Comité Internacional de Evaluación y Selección de Revistas.

## **2. Elementos considerados en el proceso de selección**

Serán considerados para indexación en la base LILACS aquellas revistas científicas y técnicas del área de enfermería publicados en los países iberoamericanos en los idiomas portugués, español, inglés y francés. Los límites para la cobertura temática Enfermería contemplan el área general de enfermería y sus áreas específicas tales como salud de la mujer, salud del adulto y del anciano, salud colectiva, salud del niño y adolescente, salud ocupacional, educación en enfermería, gestión en enfermería, fundamentos teóricos y metodológicos de los cuidados de enfermería e historia de la enfermería. Deben considerarse los documentos de interés e impacto a la salud humana de naturaleza interdisciplinaria.

Las revistas deben destinarse principalmente a académicos, investigadores y enfermeros, como también a profesionales y gestores de salud.

### **2.1 Contenido**

El contenido de la revista debe reflejar coherentemente su misión, proyecto editorial y visión de futuro, como lo define el Comité Internacional de Evaluación y Selección de Revistas. El mérito científico de la revista es el factor principal para su indexación y mantenimiento en la base LILACS. Para evaluación del mérito científico se consideran los siguientes factores: importancia, originalidad, calidad, validez, contribución al área temática en cuestión y estructura del trabajo científico.

La publicación de artículos originales es una condición para la selección y mantenimiento de una revista en la colección y, en el caso de publicaciones continuas, debe representar por lo menos el 50% de los artículos publicados en el fascículo o en el volumen. Los artículos originales son aquéllos que presentan resultados de investigación científica

basados en los datos originales de descubrimientos referentes a aspectos observacionales o experimentales.

Otras contribuciones pueden presentarse como estudios de revisión sistemática, estudios de caso, reflexión teórica e informes de experiencia.

El Comité Internacional de Evaluación y Selección de Revistas solicita la evaluación de revisores para comprobar el predominio y la calidad de las contribuciones originales.

Temas a considerar en las revistas evaluadas:

- Artículos de investigación original (mínimo del 50% del total de los artículos del fascículo o volumen);
- Observaciones clínicas originales con sus análisis y discusiones;
- Análisis de aspectos técnicos, metodológicos, de procedimientos, epidemiológicos, filosóficos, éticos o sociales, informes de casos o reuniones clínicas con discusión, estadísticas epidemiológicas con análisis y discusión, descripción o evaluación de métodos o procedimientos relacionados al campo de la enfermería y de la salud.

Observación: después de un año de permanencia en la base, dado el caso de que atienda los criterios de selección establecidos por dicha colección, el periódico indexado en LILACS recibirá una invitación para integrar la REV@ENF. Esta evaluación se realizará anualmente.

No serán indexados los siguientes tipos de documentos:

- Informes de actividades de sociedades o asociaciones científicas, resúmenes, noticias o reseñas;
- Boletines de noticias o publicaciones sobre temas organizacionales o informativos;
- Revistas que publiquen sobre todo artículos traducidos y/o publicadas en otras revistas.

### **2.1.1. Republicación de artículos**

No se aceptarán artículos republicados, exceptuando, de vez en cuando, en los casos previstos por la recomendación del *International Committee of Medical Journal Editor - ICMJE (Acceptable Secondary Publication)*. La republicación debe ser aprobada por el editor del periódico en el cual fue publicado el artículo por primera vez y debe citarse la fuente original en nota a pie de página.

## **2.2. Evaluación por pares**

Las revistas científicas de enfermería deben tener características editoriales que reflejen la objetividad, la credibilidad y la calidad de su contenido. La revisión y aprobación de las contribuciones a las revistas científicas deben realizarse por pares académicamente reconocidos. La revista debe especificar formalmente cuál es el procedimiento de arbitraje adoptado para la aprobación de los artículos. Las fechas de recepción y aprobación deben estar indicadas en todos los artículos.

Se recomienda la publicación de la lista de revisores (*peer reviewers*) de la revista una vez por año con la inclusión de la afiliación institucional completa de los revisores (institución, unidad académica y país).

## **2.3 Integridad en la divulgación científica**

La revista debe respetar las conductas éticas y de buenas prácticas de publicación – *Code of Conduct of Best Practices of Journal Editors* y la declaración de Singapur<sup>1</sup>.

## **2.4 Comité editorial**

La revista debe contar con un comité editorial reconocidamente idóneo. La composición del comité editorial debe ser pública y sus integrantes deben ser especialistas con experiencia reconocida en el área, privilegiando la presencia de diferentes líneas de investigación en el área de concentración de la revista. Para LILACS, la titulación recomendada del editor-jefe y miembros del cuerpo editorial es el doctorado.

La revista debe indicar la institución, la unidad académica y el país al cual pertenecen los miembros del comité editorial. Cuando sea necesario, el Comité Internacional de Evaluación y

---

[<sup>1</sup>Declaración de Singapur sobre integridad en investigación](#)

Selección de Revistas de Enfermería verificará la producción científica de los miembros del comité editorial en bases de datos especializadas y, en el caso de Brasil, en la plataforma Lattes.

Hasta 40%, como máximo, de los miembros de los comités editoriales pueden pertenecer a la misma institución o región geográfica. Las revistas con concentración institucional superior a la indicada se consideran de carácter institucional o local y no se consideran para indexación en LILACS.

Las excepciones deberán justificarse al Comité Internacional de Evaluación y Selección de Revistas.

## **2.5 Regularidad de publicación**

La regularidad de publicación es uno de los criterios obligatorios en el proceso de evaluación. Para que sea seleccionada para LILACS, la revista de enfermería debe publicarse puntualmente de acuerdo con la periodicidad establecida, es decir, una revista trimestral se publica cuatro veces al año, una semestral dos veces al año, y aquéllas de flujo continuo deben mantener, al mínimo, el número de artículos anuales previstos.

Observación:

Las revistas con más de seis meses de atraso no serán consideradas en el proceso de selección. Las revistas con un año de atraso en la publicación serán excluidas de la base LILACS.

## 2.6 Periodicidad y número de artículos por año

La periodicidad y el número de artículos publicados por año son indicadores del flujo de la producción científica del área específica cubierta por la revista. Las revistas deben presentar una periodicidad mínima semestral.

Criterios de periodicidad para la colección de revistas de enfermería LILACS:

<b>Número de artículos publicados</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Deseado</b>
<b>Trimestral</b>	32/año 8/trimestre	60/año
<b>Semestral</b>	24/año 12/semestre	60/año
<b>Flujo continuo</b>	32/año	60

Nota: las revistas de naturaleza temática específica y las de flujo continuo podrán ser admitidas en número inferior a lo establecido.

## 2.7 Tiempo de existencia

La revista debe haber publicado por lo menos tres fascículos para que sea considerada para evaluación. No deben enviarse revistas recién editadas, antes de completar los tres fascículos exigidos ó 3/4 en el caso de publicación continua prevista para el año.

En principio, no se indexará el volumen 1, número 1 de una revista. Si la revista es seleccionada, podrá indexarse posteriormente desde el volumen 1, número 1, si el comité internacional de evaluación y selección de revistas lo indica.

## 2.8 Normalización

Las revistas deben:

- Especificar la(s) norma(s) seguida(s) para la presentación, resúmenes, tablas y referencias, de modo que pueda evaluarse el cumplimiento de la normalización propuesta;
  - Tener y actualizar el registro de ISSN (*International Standard Serial Number*);
  - Tener título, resúmenes y descriptores de los trabajos en el idioma del texto y en inglés, como mínimo. Se recomienda emplear *DeCS - Descritores em Ciências da Saúde* para la selección de descriptores <http://decs.bvs.br>;
  - Tener formato de presentación compatible con las normas para publicaciones de artículos científicos;
  - Incluir instrucciones claras para los autores que reflejen los siguientes puntos:
    - Proceso de evaluación de manuscritos recibidos (revisión por pares);
    - Identificación de responsabilidad del autor del contenido e integridad de la investigación según la declaración de Singapur<sup>1</sup>;
    - Identificación/afiliación institucional del autor o autores. Se recomienda su inscripción en bases de identificadores digitales persistentes como ORCID, Researcher ID, y otros similares;
    - Indicación de las fuentes de financiación de la investigación;
    - Declaración de conflictos de interés que puedan interferir en los resultados de la investigación;
    - Exigencia de presentación del dictamen del comité de ética reconocido por el Consejo Nacional de Salud (u órgano similar) para estudios de experimentación humana y animal;
-

- Normas adoptadas en la revista, incluyendo directrices sobre la presentación de resúmenes y la selección de descriptores;
- Clasificación de las secciones de la revista;
- Exigencia de inscripción de los estudios de ensayos clínicos en la base de datos según la recomendación a los editores de LILACS y SCIELO. Comunicar que el nombre de la base de datos, sigla y/o número del ensayo clínico deben colocarse al final del resumen del artículo. Se recomienda la obtención del número UTN (Universal Trial Number) de la OMS;
- Adopción de directrices y guías internacionales para la presentación de resultados de investigación clínica para cada tipo de estudio, según la recomendación de la red EQUATOR (*Enhancing the QUALity and Transparency Of health Research*) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPAS):
  - Ensayo clínico randomizado - CONSORT
  - Estudios observacionales en epidemiología - STROBE
  - Estudios de precisión de diagnóstico - STARD ou TRIPOD
  - Revisiones sistemáticas y metaanálisis - PRISMA ou MOOSE
  - Estudios cualitativos - COREQ (checklist) o SRQR
  - Informes de casos CARE
  - Estudios de mejora de la calidad - SQUIRE
  - Protocolos de estudios - SPIRIT
  - Estudios preclínicos en animales - ARRIVE
  - Evaluación económica - CHEERS

## 2.9 Acceso abierto

De acuerdo con la recomendación sobre acceso abierto y contenido en línea en LILACS, desde 2013 los artículos deben inscribirse en LILACS únicamente en su texto completo, que puede ser de dos formas: la publicación en línea de la revista en internet, mantenida por los propios editores responsables o el envío de los artículos en formato electrónico (PDF) para el repositorio LILACS vía sistema FI-Admin en la modalidad LILACS-Express. El centro cooperante es el responsable de la indexación de la revista en la base LILACS y también deberá hacerse cargo de la indexación en BDNF.

### **Diseño gráfico**

La revista debe tener calidad en la presentación gráfica (*diseño*), ilustraciones e impresión. El formato de presentación es sumamente importante para que se pueda acceder al documento, ya sea por medios tradicionales impresos o electrónicos.

Las revistas que cuentan con versión impresa y electrónica, dentro de las características y especificidades de cada formato, deben tener el mismo contenido en ambas versiones y presentar los requisitos de normalización de revistas adecuadas a su formato.

### **2.10 Revistas electrónicas**

Las revistas apenas en versión electrónica tienen características especiales. Los criterios indicados a continuación ayudan a garantizar el acceso permanente y la recuperación más eficaz:

- Revistas de publicación continua deben:
  - Actualizar la periodicidad en el ISSN para “*publicación continua*”;
  - Publicar artículos en los volúmenes anuales; se recomienda, no obstante, que se mantenga el fascículo para facilitar su ubicación;
  - Incluir el identificador de ubicación electrónica (*e-location*) en los artículos. En estos casos, no utilice paginación tradicional;

- Es deseable que los artículos de las revistas LILACS estén inscritos en el DOI (*Digital Object Identifier*) de modo que su enlace sea permanente y se pueda acceder al texto completo de los artículos publicados;
- Es deseable que se adopten metodologías y tecnologías que garanticen la preservación digital, tales como LOCKSS (*Lots of Copies Keep Stuff Safe*);
- Es deseable que se informe de qué manera serán citados.

### **3 Envío de revistas para selección**

Para la presentación al proceso de evaluación LILACS el editor deberá consultar el documento adjunto Flujo de evaluación de revistas red BVS Enfermería.

### **4 Proceso de admisión de nuevas revistas en la LILACS**

La inclusión de una revista en LILACS sólo podrá efectuarse después del dictamen favorable del proceso de evaluación y reevaluación de revistas de enfermería del Comité Internacional de Evaluación y Selección de Revistas homologados por el Comité Consultivo de la Red BVS Enfermería Internacional. El comité evalúa las revistas con apoyo de la normalización bibliográfica (formato, endogenia, citación, entre otros) realizada por un bibliotecario de la red BVS Enfermería y el dictamen de mérito científico realizado por pares.

En el caso de que el dictamen sea positivo, el editor recibirá el dictamen y deberá cumplir con las recomendaciones para adecuación a los criterios LILACS dentro del plazo establecido. Después de ese plazo, la revista será reevaluada. La indexación se efectuará a partir de los fascículos sometidos a la evaluación.

En el caso de que el dictamen sea negativo, el editor podrá entrar con una nueva solicitud de evaluación, después de la debida adecuación de la revista a los criterios de selección

LILACS, comprobada mediante la presentación de la cantidad de fascículos solicitada por el comité después de la fecha de evaluación.

Todas las revistas nuevas seleccionadas deben estar inscritas en la base de datos SeCS - Seriados en Ciencias de la Salud, antes de que el título comience a ser indexado en la base de datos LILACS

## **5 Proceso de reevaluación y exclusión de títulos de la colección**

Las revistas LILACS son reevaluadas anualmente en sus requisitos formales, de acceso al texto completo, regularidad y, cada tres años, en cuanto al mérito científico. Los editores de las revistas indexadas que dejen de cumplir con los criterios LILACS recibirán un informe de recomendaciones de mejora con plazo para su aplicación. Finalizado el plazo, las revistas notificadas serán excluidas si no cumplen con las recomendaciones.

## **6 Recursos**

El editor de la revista podrá apelar la decisión del Comité Internacional de Evaluación y Selección de Revistas, tanto en los casos de admisión como de exclusión. Las apelaciones serán analizadas por dicho comité y, si es necesario, también por el Comité Consultivo de BVS Enfermería. El dictamen final del comité será enviado al editor de la revista.

## **7 Readmisión**

Para readmisión, la revista deberá ser sometida nuevamente al proceso de evaluación, cuando deberán presentarse tres nuevos fascículos consecutivos. La readmisión no se aceptará inmediatamente después de la exclusión de un título de LILACS.

## **8 Compromiso de los editores**

Los editores científicos de las revistas seleccionadas para LILACS tienen el compromiso de mantener la actualización y el patrón de las revistas indexados, que son reevaluadas cada tres años por el Comité Internacional de Evaluación y Selección de Revistas de BVS Enfermería.

Como contrapartida a la indexación y divulgación internacional de las revistas, los editores de las revistas seleccionadas para la base de datos LILACS deben:

- 1) Ingresar en la iniciativa LILACS-Express para proporcionar acceso al texto completo de los artículos publicados;
- 2) Notificar inmediatamente al centro cooperante (CC) responsable de la indexación de la publicación del fascículo cuando los artículos estén disponibles en el FI-Admin en la modalidad LILACS-Express y consultar si el CC desea recibir el fascículo impreso para su acervo;
- 3) Monitorear y efectuar el seguimiento del proceso de indexación de los fascículos disponibles en el FI-Admin vía LILACS-Express para LILACS y también BDEFN;
- 4) Comunicar a BIREME y al Centro Cooperante Coordinador de BVS Enfermería Internacional cualesquiera alteraciones en la revista, tales como cambios en el título de la revista, versión electrónica, ISSN, periodicidad o, inclusive, el cambio del editor o cambio de dirección.

Las contrapartidas solicitadas garantizan el acceso al texto completo a través del índice y la atención inmediata de las solicitudes de los usuarios promoviendo el acceso integral y equitativo a los documentos indexados en la base.

## ADJUNTO A

### Flujo de selección de revistas de enfermería para las bases de datos LILACS

#### Etapas:

1. El editor responsable de la revista de enfermería envía la solicitud a la coordinación de la red BVS Enfermería Internacional, formalizando una solicitud para participar del proceso de selección de revistas a: [bvsenfermeria@enf.ugfmg.br](mailto:bvsenfermeria@enf.ugfmg.br); con copia para [rabelojordana@gmail.com](mailto:rabelojordana@gmail.com) y [xicolana@gmail.com](mailto:xicolana@gmail.com)
2. Después de recibir la solicitud, la secretaría ejecutiva de BVS Enfermería solicita al editor el envío de los siguientes documentos para la marcha del proceso:
  - ✓ Enlace de acceso a los 3 últimos fascículos publicados;
  - ✓ Lista de árbitros AD HOC;
  - ✓ Instrumento de evaluación de los manuscritos presentados.

3. En posesión de los documentos enviados por el editor, la Secretaría Ejecutiva de BVS Enfermería remite una solicitud de evaluación para consideración al Comité Internacional de Evaluación de Revistas.
4. El Comité Internacional de Evaluación de Revistas remite la:
  - A) Solicitud de evaluación de la normalización al bibliotecario responsable;
  - B) Solicitud de evaluación del mérito/contenido a dos (2) árbitros *AD HOC* del área.
5. Finalizadas las etapas de evaluación, el Comité Internacional de Evaluación de Revistas emitirá el dictamen final que será homologado por los miembros del Comité Consultivo de BVS Enfermería.
6. Después de la homologación, el dictamen final con las observaciones y recomendaciones del Comité Internacional de Evaluación de Revistas será remitido al editor.
7. En el caso de que sea aprobado, el editor recibirá las instrucciones para las etapas siguientes del proceso de indexación. En el caso de que no sea aprobado, la revista podrá inscribirse nuevamente para otro proceso después de cumplir con las recomendaciones sugeridas.

Secretaria Executiva da BVS Enfermagem Brasil / BVS Enfermería Internacional  
Escola de Enfermagem  
Universidade Federal de Minas Gerais  
Av. Alfredo Balena 190, Campus Saúde - Bairro Santa Efigênia  
CEP 30130-100 Belo Horizonte - MG - Brasil  
[bvsenfermeria@enf.ufmg.br](mailto:bvsenfermeria@enf.ufmg.br) / [xicolana@gmail.com](mailto:xicolana@gmail.com) / [xicolana@ufmg.br](mailto:xicolana@ufmg.br)  
[www.facebook.com/bvsenfermagem/](http://www.facebook.com/bvsenfermagem/)